

que desamparada no se permitiera accep-
tar al Sr. Diputado de este Convento p.^o
que ha sido electo, del qual por se le
Relieve usando de la exención del fuero
militar que S. M. le dispensa como Com.
del Tercero de Comandados militares de
esta Plaza y demás dependencias del
Territorio de N. Navarra - y el Agente
inteligenciado en los Plazas opuso
reusado: fue mediante a sea visto
lo que exponen, se dió cuenta al Sr. Jefe
de la Chancilleria del Territorio por
conducto del Sr. Regente con testimonio
de este acuerdo y de los citados oficios
p.^o la determinación q. S. M. tenga a bien.

Sr. D. Per.

Admision de este
emplazamiento
electo.

Acto continuo se leyó un oficio
de D. Joaquin Antonio Bonzo, incidiendo
admitir desde luego el empleo de Sr.
Francisco p.^o que ha sido nombrado,
mas por si tuviera alguna incompati-
bilidad en su destino de Auditor de
Navarra en calidad de Jefe de la Co-
mandancia del Tercio y Pro.^o de esta
Capital, por dispensa la N. ordenada
de matriculas que el Estado que lo
obtenga sea libre de todo empleo go-
bernativo y demás, lo manifestara

